

ACTA DE JUNTA GENERAL

En la ciudad de Piñas, a los quince días del mes de abril del 2016, en la oficina de la compañía Añazco&Aguilar Comunicarte", siendo las quince horas en la oficina principal de la Compañía Añazco&Aguilar Comunicarte Cia Ltda., formada por los señores:

OSWALDO ALBERTO AÑAZCO CARRION, por sus propios derechos, propietario de 500 participaciones ordinarias y nominativas de 1.00 dolares cada una.

NADIA SOFIA AÑAZCO AGUILAR, por sus propios derechos, propietaria de 500 participaciones ordinarias y nominativas de 1.00 dolares cada una.

Por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a la suma de 1000.00 dólares americanos, dividido en 1000 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de 1.00 dólares americanos cada una.

El Presidente, preside la Junta el Licenciado Oswaldo Alberto Añazco Carrion en calidad de Gerente y Secretaria la Sra. Alicia Beatriz Aguilar Mora. Los socios aceptan por unanimidad celebrar esta asamblea general, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe de comisario.
- 3.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente.
- 4.- Autorización al Gerente General de la Compañía, para que de cumplimiento a lo resuelto en la presente junta.

El Gerente dispone que por Secretaria se constate el quórum estatutario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día.

Inmediatamente se pone a consideración de los socios el orden día, que trata del conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, al respecto, el Gerente General informa a los accionistas que dentro del referido ejercicio económico no existieron ingresos que hayan sido provenientes de la mencionada actividad, en tal consideración el balance de la compañía no registra ningún movimiento económico y se procede a entregar copias fotostáticas de los balances, el mismo que luego de ser analizado por los accionistas, estos proceden a aprobarlo en unanimidad de votos.

En el segundo punto del orden del día que trata de la aprobación del informe de comisario, toma la palabra el Lcdo. Gerente, quien informa a los asistentes que se ha invitado a la sesión a la comisaria de la compañía, para que proceda a emitir su informe, procediendo como tal y luego de ser analizado procede a ser aprobado por los socios.

En el tercer punto del orden del día, toma la palabra la Gerente General de la compañía, la misma que entrega a los socios copias del informe de labores desplegadas por la administración durante el ejercicio económico 2015, indicando que por no tener movimiento económico, se ha mantenido activa la compañía.

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden día, que trata de la autorización al Gerente para que de cumplimiento a lo resuelto en la presente junta, y se proceda a la entrega de los estados financieros a las autoridades de control correspondientes.

Sin otro punto de tratar, la Gerente concede quince minutos de receso para la elaboración de la presente acta, concluido el tiempo se retoma la sesión con la presencia de todos los asistentes inicialmente nombrados, de inmediato, se procede a dar lectura del acta correspondiente, la misma que luego de varias deliberaciones proceden a aprobarla sin objeción de ninguna naturaleza, declarándose por parte del Gerente concluida la sesión, siendo las dieciséis horas.

Oswaldo Alberto Añazco Carrion

PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL

Ruc. 0701364309001

FIRMA DE LOS SOCIOS

Oswaldo Alberto Añazco Carrion

Nadia Sofia Añazco Aguilar

C.I. 0701364309

C.I. 0703410852

Alicia Beatriz Aguilar Mora

SECRETARIA AD-HOC

Cl. 0701231169